

Diputada Donda, Victoria

Voto afirmativo

Cámara de Diputados - Congreso de la Nación Argentina

13 de junio de 2018

- Señor presidente: es una enorme emoción estar hoy discutiendo este proyecto en el Congreso de la Nación.

Cuando juré como diputada de la Nación para este período legislativo, lo hice con mi pañuelo verde, este que hoy tengo delante de mi banca, cuando no se vendía en todas las esquinas ni estaba atado en los bolsos de cada una de las chicas de las escuelas secundarias de nuestro país que apoyan este proyecto de ley.

Este es un proyecto que venimos presentando desde hace 13 años en este Congreso. Quienes militamos afuera por el derecho y la legalización del aborto nos comprometíamos todos los años a tratarlo y no podíamos hacerlo. Lo hemos logrado y eso hay que festejarlo. Llegó al recinto por la fuerza de las mujeres que están afuera, ese movimiento feminista que nos dijo a los diputados que teníamos que tratarlo, y la decisión política valiente de traerlo al recinto y ponerlo finalmente en discusión.

El dictamen en consideración -ya lo dijeron las diputadas preopinantes- es el resultado de la mirada de 10 proyectos presentados, uno de los cuales es el de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito que lleva la firma de 72 diputados y diputadas; pero hay otros. Todos resignamos algunas cuestiones en el camino pero fácilmente en estos dos meses nos pusimos de acuerdo y tenemos un texto de consenso que claramente sostiene nuestra consigna.

Este pañuelo dice: "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir."

El proyecto que presentamos tiene instancias de salud, de educación, y un capítulo sobre la despenalización, que implica la modificación del Código Penal.

Seré breve porque comparto el tiempo para hacer uso de la palabra.

¿Qué hicimos con el proyecto? Además de contemplar las dos causales de aborto que ya existen en nuestro país desde hace casi cien años, agregamos otro inciso estableciendo una condición de plazo, estableciendo que hasta la semana 14 inclusive la mujer que así lo decidiera podrá recurrir a una interrupción de su embarazo dentro del sistema de salud pública en la Argentina. (JURÍDICO-ANÁLISIS DEL PROYECTO)

¿Por qué hicimos esto? Porque creemos que es la forma más equitativa de que todas las mujeres, independientemente de su edad y condición social, puedan acceder a esta práctica científica. (Salud: ABORTO COMO CUESTIÓN DE SALUD PÚBLICA)

Me pregunto por qué es tan difícil discutirlo. Los argentinos y las argentinas nos pudimos poner de acuerdo en cuestiones que eran difíciles hace unos años atrás, pero lo logramos. Tenemos una ley de trasplante de órganos, y si a alguno le gusta ver operaciones puede apreciar cómo cuando se hace un trasplante de corazón, este late. Eso fue posible porque nos

pusimos de acuerdo en que ante la ausencia de actividad cerebral existe la muerte. (BIOLÓGICO: INICIO/FIN DE LA VIDA)

Nos pusimos de acuerdo para sancionar una ley de fecundación asistida, y la aprobamos casi por unanimidad. Aproximadamente 20 diputados y diputadas votaron a favor esa ley y sin embargo están en contra de este proyecto. Me pregunto qué piensan esos diputados que pasa con los embriones criopreservados. ¿Impulsaron alguna denuncia por homicidio a los científicos que tiran los embriones criopreservados? No. (BIOLÓGICO: INICIO/FIN DE LA VIDA)

Es más, voy a pedir que todos y todas hagamos un ejercicio. Imaginemos que estamos en un laboratorio, que hay un incendio, que en una habitación hay 300 embriones criopreservados y en la otra una nena de tres años. Tienen tiempo para entrar a una sola habitación y salvar a los embriones o a la niña. Me animo a pensar que todos y todas las presentes entramos a la habitación de la niña. Lo digo con dolor. ¿Saben por qué? Porque nosotras nos hacemos cargo de los embriones, pero también nos hacemos cargo de que, en un Estado de derecho, los derechos humanos son progresivos.

Algunos hablan de derechos humanos solo mirando una parte. Los derechos humanos son universales, pero otra condición del derecho humano es la progresividad. Entonces, si esto es tan claro y cristalino en los tratados internacionales, que además tienen rango constitucional, ¿por qué es tan difícil que podamos sancionar una ley que reconozca este derecho a la mujer? (Jurídico: CONSTITUCIONALIDAD)

Una amiga y maestra que tengo, una de las maestras de muchas de esas chicas que están afuera con el pañuelo verde, Claudia Acuña, me recomendó que leyera el libro "El cuento de la criada". No sé si alguno de ustedes lo leyó. También está la serie en Netflix, aunque el libro es mejor.

Su autora, Margaret Atwood, describe un mundo del futuro, un país creado en su imaginación a principios de la década del 80, que además parece una premonición, un país donde hay una dictadura teocrática que encierra a las mujeres y las obliga a ser incubadoras de la raza superior de niños o personal doméstico de las casas.

Cuando le preguntaron en qué se había inspirado -esto figura en el prólogo de la nueva edición de este libro- Margaret respondió que en los grupos de tareas de la Alemania nazi y en la Escuela de Mecánica de la Armada de la Argentina. ¿Saben por qué, como argentinos y argentinas, nos cuesta mucho mirar a ese mundo desarrollado al que siempre nos queremos parecer? Porque tenemos un gen autoritario que coloca a la mujer en un lugar de encierro para criar a sus hijos. ¡Qué proyecto más perverso aquel que nos llevó a los argentinos y las argentinas a tener mujeres secuestradas desaparecidas y obligadas a parir como si ese útero fuera un botín de guerra y el resultado del útero, que eran los bebés que nacían vivos, también fuéramos un botín de guerra! (Aplausos.) Entonces, si alguno quiere hablar de la dictadura, que venga y me cuente. Si alguien quiere hablar del aborto clandestino, yo les puedo decir lo que es la clandestinidad. ***La clandestinidad te pasa por el cuerpo, te sentís sola. Aunque tengas plata para pagarlo, el aborto es clandestino. Acá no hablamos de aborto sí o aborto no. A mí me pesan los embriones que no van a nacer, pero creo que el derecho es progresivo.*** También me pesa, y mucho más, la cara de las mujeres que gozan plenamente de todos sus derechos y no pueden acceder a la salud pública por la clandestinidad. (Salud: CLANDESTINIDAD DEL ABORTO)

Hablemos de eso. Estamos discutiendo aborto legal o aborto clandestino. La clandestinidad mata. **Quienes voten que no, votan por un sistema de clandestinidad. No están votando por las dos vidas, porque si así fuera habrían presentado un proyecto que derogase el artículo 86 del Código Penal, que sí autoriza el aborto.** (Salud: CLANDESTINIDAD DEL ABORTO) Si defienden las dos vidas, hay que defender todas, incluso las de los hijos de los violadores. Pero no se animaron a hacer eso porque muchos no están de acuerdo. ¡Entonces, no mientan! **¡No defienden las dos vidas! ¡Defienden el statu quo!**

Cuando a una diputada que se opone a este proyecto se le preguntó por qué estaba de acuerdo con que se le practicara un aborto a una mujer víctima de una violación, pero no estaba de acuerdo con la legalización y despenalización del aborto, respondió: “Porque una mujer violada no está ejerciendo la libertad. La que consiente una relación sexual se debe hacer cargo del resultado.”

¡Digan la verdad, no defienden las dos vidas! **¡Penalizan a la mujer por ejercer su libertad! Nosotros queremos una Argentina de iguales donde las mujeres también podamos ser libres, y para ser libres de verdad debemos terminar con esa clandestinidad y dejar de ser hipócritas.** (Género/clase social: AUTONOMÍA DE LA MUJER) (Aplausos.)

¡Aborto legal para no morir! ¡Anticonceptivos para no abortar! ¡Aborto legal para no morir! (Varias señoras diputadas corean la misma consigna.)